

## **El Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas ofrece recomendaciones para tramitar siniestros tras las inundaciones**

Andalucía, 30 de octubre de 2025

La jornada de intensas lluvias vivida ayer en Andalucía ha causado inundaciones en varios municipios de la región, provocando numerosos daños en comunidades de propietarios y viviendas. Localidades sevillanas como Cazalla de la Sierra registraron hasta 89 litros por metro cuadrado de precipitación acumulada, y entre los municipios más afectados figuran Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra, Fuentes de Andalucía, La Puebla de los Infantes, Lebrija, Lora del Río y la ciudad de Sevilla. Los servicios de emergencia (112 Andalucía) atendieron decenas de incidencias por anegaciones en calles, sótanos y garajes a consecuencia del temporal, concentradas principalmente en la provincia de Sevilla.

Ante esta situación, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas desea expresar su solidaridad con todos los afectados y ha difundido una serie de recomendaciones para que vecinos y comunidades gestionen adecuadamente sus partes de siniestro por inundaciones. A continuación, se detallan las principales recomendaciones para tramitar estos siniestros de forma eficaz:

### **Recomendaciones para tramitar los siniestros**

#### **Comunicar el siniestro lo antes posible**

Notifique el incidente de inundación inmediatamente a su administrador de fincas, que le ayudará a coordinar la comunicación con la compañía aseguradora o el consorcio, si procede. Se recomienda dar parte cuanto antes para iniciar los trámites de evaluación y reparación. El plazo legal es de siete días desde que se conoce el daño.

### **Documentar los daños sufridos**

Reúna todas las pruebas documentales posibles del siniestro: fotografías, facturas, presupuestos de reparaciones, copia de la póliza de seguro vigente, etc.

### **Cobertura del Consorcio de Seguros (riesgos extraordinarios)**

Si el siniestro se debe a un fenómeno natural grave o excepcional, la indemnización corresponderá al Consorcio de Compensación de Seguros. El afectado debe tener una póliza en vigor.

### **Asesoramiento profesional y ayuda al afectado**

Los Administradores de Fincas colegiados se ponen a disposición para asistir en la gestión. En colaboración con Brokalia, se ha elaborado un protocolo de actuación con orientación práctica.

Con estas indicaciones, el Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas confía en facilitar la tramitación de los siniestros y contribuir a que los afectados puedan recuperar la normalidad lo antes posible. La colaboración entre los administradores de fincas andaluces y Brokalia refuerza el compromiso con los vecinos damnificados, brindándoles apoyo técnico y humano en momentos difíciles.

### **Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas.**

Contacto para afectados: Para resolver dudas adicionales o recibir ayuda en la gestión de siniestros, los interesados pueden dirigirse al Consejo Andaluz de Colegios de Administradores de Fincas o contactar con Brokalia (teléfono 956 110 008, email [info@brokalia.com](mailto:info@brokalia.com)), donde un equipo especializado atenderá las consultas de manera gratuita.